

# UC RIVERSIDE FONDO DE EMERGENCIA PARA EMPLEADOS

Los empleados elegibles pueden solicitar hasta \$1,000 por dificultades financieras críticas, temporales e imprevistas debido a COVID-19.



PARA PRIMERA CONSIDERACIÓN, FAVOR DE ENTREGAR LA SOLICITUD **EL LUNES, 5 DE OCTUBRE.**

## ¿QUIÉN PUEDE SOLICITAR?

Los empleados de UCR que cumplan con los siguientes criterios son elegibles:

Actualmente empleado por UCR en un puesto de personal de 0.5 FTE o más.

Servicio continuo de seis (6) meses o más en UCR.

Las personas que están en estado de despido temporal debido a COVID-19 siguen siendo empleados activos de UCR en este contexto.

El salario base total actual es menos de \$75,000.

Tener dificultades financieras temporales debido a la situación COVID-19.

*Los estudiantes empleados **no son** elegibles para UC Riverside Fondo de Emergencia para Empleados.*

Cuando esté listo para solicitar la ayuda, obtenga acceso a la solicitud aquí:

[UCRIVERSIDE.AZ1.QUALTRICS.COM/JFE/FORM/SV\\_2L4SFWIBNQYUNAD](https://UCRIVERSIDE.AZ1.QUALTRICS.COM/JFE/FORM/SV_2L4SFWIBNQYUNAD)

